



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001724

Fecha: 22/06/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* La Señora **MONICA LEANDRA GARCIA GIRALDO**, identificada con Cédula **1.041.203.991**, fue nombrada en provisionalidad por Decreto 2018070000269 del 1 de febrero de 2018, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés para la *Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez* del municipio de Granada, en nueva plaza.

Debido a que la Rectora de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, Azucena de Jesús Hincapié Jiménez, certifica el inicio de la labores de la educadora García Giraldo, en la cual especifica que la función docente la realiza en la **Sede Institución Educativa Jesús María Arias**, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente el acto administrativo de nombramiento provisional.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000269 del 1 de febrero de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrada en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la señora **MONICA LEANDRA GARCIA GIRALDO**, identificada con Cédula **1.041.203.991**, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés para la *Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez* del municipio de Granada; en el sentido que la Educadora García Giraldo, es nombrada en provisionalidad para desempeñarse como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés en la **Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, Sede INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA ARIAS** del municipio de Granada, plaza 31300000-096, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

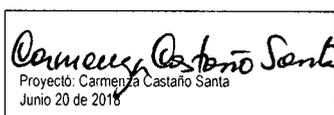
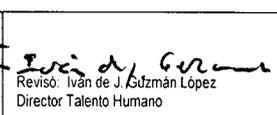
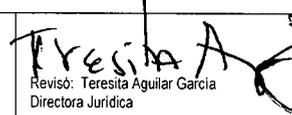
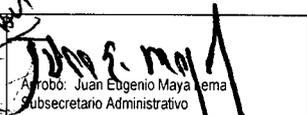
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 <p>Proyectó: Carmenza Castaño Santa Junio 20 de 2016</p>	 <p>Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano</p>	 <p>Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica</p>	 <p>Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo</p>
--	--	--	--